



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN MANTARO- CARAVELÍ-MONTALVO Y MACHUPICCHU-COTARUSE

CIRCULAR N° 05

14 de Enero del 2008

El Comité Especial de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, acordó modificar las Bases en los puntos siguientes:

1. Se agrega un inciso (x) al numeral 3.1.3 de las Bases, con el tenor siguiente:

Son sociedades debidamente constituidas y válidamente existentes conforme a las leyes del país o lugar de su constitución, y que los Representantes Legales que participen en el Concurso están válidamente premunidos con facultades suficientes para representarlas en todos los actos y declaraciones concernidos en el Concurso.

2. El último párrafo del numeral 3.1.3 de las Bases, queda redactado como sigue:

(...) el Formulario N° 1 de las Bases, el cual tiene la naturaleza y efectos de una declaración jurada. Al tiempo de (...).

3. El numeral 2.2.1 de las Bases, queda redactado del siguiente modo:

Los Consorcios y los Operadores podrán designar hasta dos personas naturales que señalen domicilio común en la ciudad de Lima como sus Representantes Legales para que los representen, conjunta o individualmente, en el Concurso.

4. Se eliminan de las Bases: los numerales 2.2.2 y 2.2.3, así como el último párrafo del numeral 3.2 (*En caso se presenten...*).

5. El numeral 3.2.2. se sustituye por:

En el caso de Consorcios, Carta de Formación de Consorcio suscrita por los representantes legales de cada uno de los miembros del Consorcio, en la cual manifiestan su intención de participar conjuntamente en el Concurso, siendo necesariamente uno de ellos un Operador.

6. Se elimina del numeral 5.1.1 de las Bases, la expresión "y en su caso la Empresa Vinculada".

7. Se elimina del Formulario 1 de las Bases, la firma de representante de Empresa Vinculada.

Atentamente

José Eduardo Chueca Romero
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos

